I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000360

DECRETO EXENTO N°202/ / 2009

Cerrillos, 25 FEB. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1170/2009; el Ord. N°1100/062/2009 de la Dirección de Control; los Decretos Exentos N°202/0234/2009 y N°202/331/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0234/2009, se aprobó el Programa denominado "**IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VINCULOS EN CERRILLOS- 1° SEMESTRE**", que tendrá por objetivo entregar las herramientas necesarias y la facilidad de materiales a los monitores para que puedan ejecutar el programa Vínculos en Cerrillos, modificado por Decreto Exento N° 202/331/2009.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°7 del Decreto Exento N° 202/234/2009, que aprobó el Programa denominado " **IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA VINCULOS EN CERRILLOS- 1° SEMESTRE**", sancionado por Decreto Exento N°202/0234/2009, en el sentido de señalar que los activos a comprar con el fondo fijo asignado a doña Jeannette Alvarado Vergara, Jefa del Departamento de Gestión Comunitaria, deben ser adquiridos por el sistema habitual de compra, esto es, por Solicitud de Pedido al Departamento de Abastecimiento

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Abastecimiento
Secplan